

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas y **cuarenta y cinco** minutos, del día **veintiséis de junio de dos mil diecisiete**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz.

#### **CONCEJALES:**

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

#### **INTERVENTOR-Acctal.:**

Don Augusto Moreno de Gracia.

#### **SECRETARIO:**

Don José Agustín García Fernández.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del Grupo Municipal de Pozoblanco en Positivo, don Matías Santiago Sánchez García, del Grupo Municipal del P.S.O.E., y don Antonio López Pozuelo, del Grupo Municipal de CDeI, quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos personales, enfermedad y laborales, respectivamente.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

**ASUNTO ÚNICO.- MANIFESTACIÓN DE CONDENA Y REPULSA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a las y los miembros de la Corporación Municipal a personarse a las puertas de la Casa Consistorial para manifestar públicamente, su repulsa contra los actos de violencia de género.

Don Faustino Habas Calero, dio lectura al siguiente Manifiesto:

En el Pleno extraordinario de hoy, teniendo en cuenta la proximidad del día 28 de junio, día reconocido por la comunidad mundial como del Orgullo Gay o día del orgullo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, es nuestra intención compartir los deseos tanto de la Federación Andaluza ARCO IRIS como de la Federación Española de Municipios y provincias, para avanzar en el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, pues siguen siendo víctimas de una brutal intolerancia y discriminación.

Desde El 28 de junio de 1969, fecha en la que comenzó en Nueva York la revuelta contra la intimidación policial y las detenciones arbitrarias en un local frecuentado mayoritariamente por hombres gays y mujeres transexuales, hasta nuestros días, en una gran cantidad de países, los propios estados son quienes con leyes limitan los derechos fundamentales de este colectivo, condenando con penas de hasta cinco años en incluso con la muerte, aun existiendo un sistema de protección de derechos reconocido por las naciones unidas desde hace treinta años.

En España la homosexualidad dejó de ser un delito al eliminarse en 1979, con la democracia, los párrafos referidos a la misma en la Ley de Peligrosidad Social.

En 2017 se celebra en nuestro país el Duodécimo aniversario desde la aprobación del matrimonio igualitario.

En Andalucía en 2015 entró en vigor el "Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género" del Sistema Educativo Andaluz y meses antes, con el voto a favor de todos los grupos del Parlamento Andaluz, la ley integral de transexualidad, que obliga al reconocimiento del derecho de los niños y las niñas transexuales a recibir atención psicológica y tratamiento endocrinológico en la infancia para proporcionarles la oportunidad de vivir en su rol de género.

Lamentamos que estos avances no se hayan producido a nivel universal ni de manera plena.

Por lo que

- Reconociendo los avances en este marco, se necesita trabajar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día, pues manifestamos nuestra preocupación ante el aumento del número de agresiones
- Se invita a las corporaciones locales para que reconozcan la necesidad de invertir en políticas en favor de un futuro en igualdad, en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas que por su orientación sexual o identidad de género, a través del desarrollo de programas y proyectos de información y sensibilización, hagan de nuestros pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.
- Estos proyectos deben visibilizar el respeto, la diversidad familiar y la convivencia social.

En definitiva, ahora es el momento para conseguir, en el ámbito local, una sociedad cohesionada y respetuosa con la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de géneros.

EL CONSISTORIO AGRADECIÓ SU COLABORACIÓN.

A continuación se procedió a dar lectura a los nombres de las víctimas mortales ocurridas desde el último Pleno, uniéndonos al dolor y consternación de familiares y amigos:

2 de junio, niño de ocho meses en Arcos de la Frontera (Cádiz).

13 de junio, Encarnación de 57 años en Las Gabias (Granada).

24 de junio, Encarnación Barrero de 39 años en Sevilla.

25 de junio, mujer de 29 años en Salou (Tarragona).

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.